



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039765/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, eleva solicitud de aprobación de Becarias en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarias de la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA, a partir del 01 de Septiembre de 2019 y por el término de 12 (doce) meses, a las siguientes estudiantes:

- Srta. Melina Belén DI BUÓ (D.N.I: 39.302.674). INGENIERÍA AMBIENTAL.
- Srta. Agustina GAGGIO (D.N.I: 39.174.920). INGENIERÍA CIVIL.

Art. 2º).- Designar al Dr. Federico PINTO (D.N.I: 23.154.138) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a las Becarias.



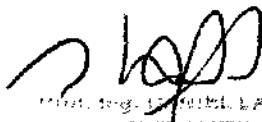


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039765/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a las interesadas, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Miguel Lago
Mgter. Ing. MIGUEL LAGO
Secretaría de Investigación y Posgrado
Área Ingeniería y Matemáticas
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 785 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEFYN

REVISADO


AREA OPERATIVA